

**“1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2550/24.-

Ramallo, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

Los baches de la Calle Guerrico en la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que los baches en la mencionada vía se hallan entre las calles Belgrano y Malvinas Argentinas;

Que su arreglo es de real importancia para la seguridad vial y la buena transitabilidad de los vecinos de la localidad;

Que son reiterados los reclamos de los vecinos que transitan por esas cuadras;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos, solucione a través del bacheo u otro recurso técnico, el deterioro de la Calle Guerrico - entre Belgrano y Malvinas Argentinas - en la localidad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Delegación de Villa ----- Ramallo y a los medios de comunicación locales.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE